

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Diego Dublé Urrutia

Fecha Envio OC. : 10-10-2025 11:19:29

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2751-35-AG25

SEÑOR (ES) : ERNESTINA DEL CARMEN OLIVA MALDONADO

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : THO-4337-Adquisición de servicio de confección de vestuario para taller de danza del Colegio Diego Dublé Urrutia de la comuna de Angol, con cargo a Subvención Escolar Preferencial

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Copihues Nº 520 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Los Copihues Nº 520 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141401	Disfraces, vestuarios o accesorios	1 Unidad no definida	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA TALLER DE DANZA, SEGÚN PARAMETROS EN ARCHIVO ADJUNTO		735.000,00	0,00	0,00	735.000
						Neto \$ 735.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 735.000	19% IVA \$ 139.650	Total \$ 874.650

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Subvención Escolar Preferencial

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Luis Cea Roa, Director del Colegio Diego Dublé Urrutia de la comuna de Angol, requiere la compra de servicio de confección de vestuario para taller de danza del establecimiento, con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP). La factura deberá ser emitida una vez se encuentre recepcionado de manera conforme de acuerdo a los parámetros establecidos en compra ágil, y enviada al correo electrónico facturas@educangol.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3735-15-PC25 / 111-02-05-0000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>